

USHUAIA, 14 SET. 2026

VISTO el Expediente MS-E-62344-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo (mano de obra y repuestos) del Toyota Etios, dominio: AG-256-XP perteneciente a la Dirección de Automotores Zona Sur, Subsecretaría de Transporte dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 21 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente tramite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa Nº 212/26-525.

Que se recibió oferta de la firma CELENTANO MOTOR S.A. CUIT 30-70798874-2.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en Nº de orden 38, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma CELENTANO MOTOR S.A. CUIT 30-70798874-2 los renglones Nº 01 a Nº 06, por un monto total de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 761.871,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18º, Inciso I) y Nº 1580, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23, sus modificatorios y complementarios, Nº 32/26 y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales Nº 3154/23 sus modificatorios y complementarios, Nº 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. Nº 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa Nº 212/26 - 525.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 212/26 - 525, por la contratación del servicio de mantenimiento preventivo (mano de obra y repuestos), del Toyota Etios, dominio AG-256-XP perteneciente a la Dirección de Automotores Zona Sur, Subsecretaría de Transporte dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a favor de la firma CELENTANO MOTOR S.A. CUIT 30-70798874-2 los renglones Nº 01 a Nº 06, por un monto total de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 761.871,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

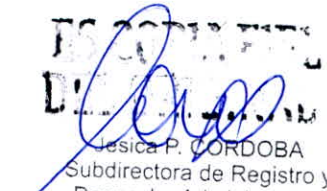
ARTÍCULO 5º.- Notificar al interesado, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº

000231

/26.

M.S.
L.A.V.V.



Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD


A. Zenteno Marc
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY
NACIONAL N°26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

ANEXO I

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

030231/26.

UGG	UGC	RAF	CLASIFICACIÓN	IMPORTE
9075UG	UC9071	525	20.000	\$ 281.871,00
9075UG	UC9071	525	30.000	\$ 480.000,00
			TOTAL	\$ 761.871,00

M.S.
L.A.V.V.

María P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud